"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
DISTRITO HISTORICO DE SAN MIGUEL DE TANGARARA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUB GERENCIA ... CA
RECIBIDO
08 FEB 2018
FECHA
HORA 10:40

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0153-2018/MPS.

Sullana, 07 de febrero de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA Y;

VISTO

La Resolución de Alcaldía N° 1492-2015/MPS, de fecha 21 de octubre del 2015, a través de la cual se designa a la Abog. Rosita Milagros Pérez Hernando Correa, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Control Municipal de la Municipalidad Provincial de Sullana y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, con ordenanza Municipal N° 002-2013/MPS, de fecha 07 de enero del 2013, se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana, constituyendo como uno de sus órganos la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90PCM estipula en el art 77° que si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad del Titular del Pliego a designar y a **dar por concluida** la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directivos; y;

Estando a los informes precitados y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por Culminada la Designación Abg. Rosita Milagros Pérez Hernando Correa, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Control Municipal de la Municipalidad Provincial de Sullana, la misma que se hará efectiva a partir de la fecha, agradeciéndole por las servicios prestados a esta institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad de Sullana para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távara Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaria General

Cc archivo.
Sg./klch..